

BASES LEGALES DE LA PROMOCION DE SOLRED – “CLIENTES SOLRED: BONIFICACIÓN PRIMERA RECARGA. CUENTA SOLRED PREPAGO”

1.-Compañía organizadora.

La sociedad SOLRED, S.A. (en adelante, “Solred”) con NIF A-79707345 y con domicilio en Méndez Álvaro, 44, 28045 Madrid, se propone realizar una Promoción dirigida a los clientes (en adelante “Clientes”) que hayan contratado la Cuenta Solred Prepago (en adelante, “Cuenta Solred Prepago”) que realicen su primera recarga. La mecánica de la Promoción se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes Bases (en adelante, “Bases”).

2.- Finalidad.

El objetivo es fidelizar a los Clientes de la Cuenta Solred Prepago y dar a conocer e incentivar las recargas y el pago asociadas a la misma.

3.- Período de la promoción.

La Promoción se desarrollará a nivel nacional entre los días 1 de marzo de 2024 y 30 de junio de 2024, ambos incluidos.

En cuanto a la fecha límite para el canje de la Promoción será el 30 de junio de 2025 (inclusive),

4.- Gratuidad.

La Promoción es gratuita, de tal manera que para participar no será necesario el pago de cuota o cantidad adicional alguna.

5.- Condiciones.

Durante el periodo de vigencia de la Promoción, todos los Clientes que realicen la primera recarga en la Cuenta Solred Prepago, obtendrán un incremento de saldo de un 3% sobre el importe de dicha recarga para gastar en las próximas operaciones (en adelante “Bonificación”), con un máximo Bonificación de 200 euros en la citada Cuenta Solred Prepago, independientemente de cualquier otro descuento y/o bonificación.

Además, esta Bonificación está sujeta a las siguientes condiciones:

- La Bonificación no es compatible con otros cupones ni saldo en una misma operación.
- La Bonificación se aplicará con carácter automático una vez se haya hecho efectiva la recarga de la Cuenta Solred Prepago.
- En caso de rescindir el contrato vigente de la Cuenta Solred Prepago y/o bloquearse la Cuenta a la que se le otorgó la Bonificación, si el Cliente solicita la devolución del saldo, esta no será efectiva hasta el periodo de facturación siguiente, teniendo Solred un plazo máximo de 30 días hábiles para ejecutar la devolución, según condiciones contractuales. En todo este periodo, la cuenta estará bloqueada y ninguna de las tarjetas Solred Prepago de dicha cuenta podrán utilizar el saldo disponible, pues de otra forma no se puede cuadrar la facturación de la cuenta. El criterio que seguirá Solred para la devolución del saldo existente en la cuenta del Cliente con bonificación será el siguiente:

- (a) Si el Cliente ha consumido con sus tarjetas prepago asociadas a la Cuenta Solred Prepago que ha recibido la bonificación, en el momento de la solicitud de devolución, un importe equivalente a la primera recarga, Solred devolverá al Cliente la totalidad del saldo existente

en su cuenta Solred Prepago.

(b) Si el Cliente no ha consumido con sus tarjetas prepago asociadas a la Cuenta Solred Prepago que ha recibido la bonificación, en el momento de la solicitud de devolución, un importe equivalente a la primera recarga, Solred devolverá al Cliente el saldo existente en su cuenta Solred Prepago una vez restada la bonificación recibida.

- Para ver el resto de las condiciones de la Cuenta Solred Prepago consulta tu contrato, así como la página web: www.repsol.es.

6.- Fiscalidad.

Las Bonificaciones de la presente Promoción quedarán sujetos a la legislación española vigente y demás disposiciones concordantes, relativas a impuestos y tasas que correspondan aplicar.

7.- Participación Fraudulenta.

En el caso de que Solred o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a las presentes Bases detecten cualquier anomalía o sospechen que un Usuario esté impidiendo el normal desarrollo de esta o no cumple con las condiciones de las presentes Bases, podrá ser eliminado de la Promoción y en su caso cancelada la Bonificación que hubiera podido conseguir y/o Contrato Solred Prepago.

Solred ha habilitado los soportes necesarios para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa por parte de los Clientes, con el objetivo de lograr una Bonificación de forma ilícita. Por tanto, Solred se reserva el derecho de eliminar de la Promoción a cualquier Usuario que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido antes descrito.

Solred se reserva el derecho a dar de baja y expulsar automáticamente a cualquier Usuario del que estime que realiza un mal uso o abuso de la Promoción, con la correspondiente cancelación de su participación. Se entiende como mal uso, con carácter enunciativo y no excluyente, el incumplimiento de cualquier condición de participación incluida en estas Bases.

8.- Reclamaciones.

No se admitirán reclamaciones una vez transcurridos quince (15) días desde la fecha final de la Promoción
n.

9.- Exención de responsabilidad.

Solred no se responsabiliza de (i) las posibles pérdidas, deterioros, retrasos, o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la Promoción; (ii) las posibles deficiencias o caídas de las líneas de telecomunicaciones, ni del mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónica, páginas web y la app involucrada, por causas ajenas a Solred, así como de los servicios que cualquier otra entidad con la que ésta colabore preste a los agraciados como consecuencia de los premios entregados.

10.- Protección de datos.

En el marco de esta promoción los datos serán tratados de acuerdo con lo

siguiente:

Entidad responsable del tratamiento: SOLRED, S.A., con NIF A- 79707345 y con domicilio en Méndez Álvaro, 44, 28045

Delegado de protección de datos: Puedes contactar en protecciondedatos@repsol.com

Finalidades del tratamiento y legitimación.

Finalidad	Finalidad detallada	Legitimación de los tratamientos
Gestión de la Promoción	La realización de las gestiones necesarias para el desarrollo de Promoción	Tu consentimiento manifestado, expresamente, al participar en esta acción
Cumplimiento legal	Cumplir con nuestras obligaciones legales	El cumplimiento legal

Cesiones a terceros: Con carácter general no cedemos tus datos a terceros, salvo en los siguientes supuestos: (A) los que resulten necesarios conforme a ley; (B) los proveedores que nos presten servicios en su condición de encargado del tratamiento.

Conservación de datos: Trataremos tus datos mientras dure la promoción. Una vez finalice el tratamiento, tus datos serán conservados a los únicos efectos de atender posibles responsabilidades jurídicas de todo orden.

Derechos de los interesados: Acceso, rectificación, supresión, limitación al tratamiento, portabilidad y derecho a no verse sometido a decisiones basadas únicamente en tratamientos automatizados. El usuario tiene, en particular, derecho a oponerse en cualquier momento a los tratamientos basados en la existencia de un interés legítimo empresarial o en su consentimiento. Asimismo, el consentimiento prestado en cada momento será revocable. Se podrán ejercitar estos derechos a través de una comunicación al domicilio de la entidad que ostente condición de responsable del tratamiento o a través de solred@repsol.com Asimismo, podrás formular, en cualquier momento, una reclamación ante la autoridad de control.

Información ampliada: Puedes consultar información ampliada sobre cómo tratamos los datos en la Política de privacidad disponible en [Política de Privacidad | Repsol](#).

11.- Aceptación de Bases. Modificaciones.

Se informa a los posibles Clientes de que el simple hecho de participar en la Promoción implica la aceptación sin reservas de las presentes Bases.

Solred se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones de la presente Promoción (p.ej. prorrogando su duración), incluso su posible anulación, antes de la fecha de finalización, otorgándole dicha modificación o anulación el mismo grado de publicidad que a la presente Promoción, y comprometiéndose a notificar con suficiente antelación las nuevas Bases, condiciones o, en su caso, la anulación definitiva. Se recomienda a los Clientes consultar las Bases periódicamente para estar informados de las posibles modificaciones que puedan llevarse a cabo.